



INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS CONCURSO PÚBLICO No. 1 de 2020

Objeto: Contratar los servicios de un tercero para realizar la adquisición de las Escrituras Públicas y transcripción de las áreas y linderos de las mismas de los inmuebles que conforman el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado administrados por la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

Teniendo en cuenta los requisitos habilitantes solicitados en los pliegos de condiciones y la Adenda No. 1, se procede a realizar la evaluación de las quince (15) ofertas allegadas.

RESULTADO VALIDACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

1. PROPONENTE: TESSI

- **Experiencia del proponente:** El proponente acredita la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones.
- **Personal:** El proponente acredita el personal solicitado en los pliegos de condiciones.

2. PROPONENTE: ASSO JURIDICA

- **Experiencia del proponente:** El proponente acredita la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones.
- **Personal:** El proponente acredita el personal solicitado en los pliegos de condiciones.

3. PROPONENTE: GEOVALORES

- **Experiencia del proponente:** El proponente acredita la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones.
- **Personal:** El proponente acredita el personal solicitado en los pliegos de condiciones.

4. PROPONENTE: FUNDACION FORJANDO FUTURO

- **Experiencia del proponente:** El proponente acredita la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones.
- **Personal:** El proponente acredita el personal solicitado en los pliegos de condiciones.

5. PROPONENTE: PROCAD

- **Experiencia del proponente:** El proponente acredita la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones.
- **Personal:** El proponente acredita el personal solicitado en los pliegos de condiciones.

6. PROPONENTE: LITIGANDO PUNTO COM

- **Experiencia del proponente:** El proponente acredita la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones.
- **Personal:** El proponente acredita el personal solicitado en los pliegos de condiciones.

7. PROPONENTE: URBANOS Y RURALES

- **Experiencia del proponente:** El proponente acredita la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones.
- **Personal:** El proponente acredita el personal solicitado en los pliegos de condiciones.

8. PROPONENTE: 9ALIANCE

- **Experiencia del proponente:** El proponente acredita la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones.
- **Personal:** El proponente acredita el personal solicitado en los pliegos de condiciones.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co


9. PROPONENTE: KONFIRMA

- **Experiencia del proponente:** El proponente acredita la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones.
- **Personal:** El proponente acredita el personal solicitado en los pliegos de condiciones.

10. PROPONENTE: AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.S

- **Experiencia del proponente:** El proponente acredita la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones.
- **Personal:** El proponente acredita el personal solicitado en los pliegos de condiciones.

11. PROPONENTE: SOLUCIONES GEOESPACIALES

- **Experiencia del proponente:** El proponente acredita la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones.
- **Personal:** El proponente acredita el personal solicitado en los pliegos de condiciones.

12. PROPONENTE: INGENIEROS PLANIFICADORES INMOBILIARIOS 5G S.A.S

13. **Experiencia del proponente:** El proponente no acreditó la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones y no presentó subsanación, toda vez que no allegó los contratos.

No.	EMPRESA QUE CERTICA/CONTRATA	FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO	ACTIVIDAD	CONTRATO	CERTIFICADO/ACTA/INFORME	SUBSANAR
1	SAE	2019	AVALUOS COMERCIALES	NO	SI	ANEXAR CONTRATO
2	COMPENSAR	2019	AVALUOS COMERCIALES	NO	SI	ANEXAR CONTRATO
3	COMPENSAR	2017	AVALUOS COMERCIALES	NO	SI	ANEXAR CONTRATO
4	IDEGER	2018	AVALUOS COMERCIALES	NO	SI	ANEXAR CONTRATO
5	COMPENSAR	2017	AVALUOS COMERCIALES	NO	SI	ANEXAR CONTRATO
6	ACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD -	2016	AVALUOS COMERCIALES	NO	SI	ANEXAR CONTRATO
7	SAE	2014	AVALUOS COMERCIALES	NO	SI	ANEXAR CONTRATO
8	ALCALDIA DE SOACHA	2014	AVALUOS COMERCIALES	NO	SI	ANEXAR CONTRATO
9	ACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD -	2014	AVALUOS COMERCIALES	NO	SI	ANEXAR CONTRATO
10	COMPENSAR	2014	AVALUOS COMERCIALES	NO	SI	ANEXAR CONTRATO
11	APIROS	2014	AVALUOS COMERCIALES	NO	SI	ANEXAR CONTRATO
12	OCCURADURIA GENERAL DE LA NACION	2013	AVALUOS COMERCIALES	NO	SI	ANEXAR CONTRATO
13	SION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	2013	AVALUOS COMERCIALES	NO	SI	ANEXAR CONTRATO
14	COMPENSAR	2010	TRAMITES CATASTRALES	NO	SI	ANEXAR CONTRATO
15	CIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	2018	GESTIÓN PREDIAL	NO	SI	ANEXAR CONTRATO
16	ORCIO PROYECCION VIAL PUERTO SA	2012	GESTIÓN PREDIAL	NO	SI	ANEXAR CONTRATO
17	AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.	2015	GESTIÓN PREDIAL	NO	SI	ANEXAR CONTRATO

14. **Personal:** El proponente acredita con la propuesta aportada y en la respectiva subsanación el personal solicitado en los pliegos de condiciones; allega un total de 7 hojas de vida, 4 de ellas no cumplen con los requisitos exigidos, en conclusión 3 hojas de vida cumplen con los requisitos habilitantes de personal: 1 de coordinador y 2 digitadores

NOMBRE	OBSERVACIÓN
LAURA DANIELA TAVERA CRUZ	No acredító tiempo de experiencia
JULIAN DAVID PEREZ PINILLA	No acredító tiempo de experiencia
LAURA ANGELICA DALLOS PARRA	No acredító tiempo de experiencia
SUSANA HELENA ARBOLEDA AVILA	No acredító experiencia relacionada

15. PROPONENTE: CONSORCIO APRA-SKAPHE

- **Experiencia del proponente:** El proponente acredita la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones.
- **Personal:** El proponente acredita el personal solicitado en los pliegos de condiciones.

PROPONENTE: LONDOÑO VILLAREAL ABOGADOS SAS

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- **Experiencia del proponente:** El proponente no acreditó la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones y no presentó subsanación al respecto.

No.	EMPRESA QUE CERTICA/CONTRATA	CONTRATO	CERTIFICADO/ACTA/INFORME	VALOR DEL CONTRATO	AÑOS EXPERIENCIA PROPONENTE	SUBSANAR
1	MOVIZZON SAS	NO	NO	\$ 155,000,600	6 años	Debe aportar los contratos. Adicional la certificación se debe evidenciar que el objeto de los contratos estén relacionados con la experiencia requerida en los pliegos de condiciones. La certificación debe contener información de contacto para constatar la misma
2	ABB POWER GRIDS COLOMBIA LTDA	NO	NO	\$ 260,000,000		Debe aportar los contratos. Adicional la certificación se debe evidenciar que el objeto de los contratos estén relacionados con la experiencia requerida en los pliegos de condiciones. La certificación debe contener información de contacto para constatar la misma
3						Completar la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones.

- **Personal:** El proponente acredita con la propuesta aportada el personal solicitado en los pliegos de condiciones

PROPONENTE: CACERES Y FERRO FINCA RAIZ

- **Experiencia del proponente:** El proponente acredító la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones, una vez remitida la subsanación.
- **Personal:** El proponente no acredita en la propuesta aportada el personal solicitado en los pliegos de condiciones; allega un total de 7 hojas de vida, de la cuales se evidencia que de la documentación de 1 digitador no acredító los requisitos habilitantes exigidos de experiencia de 2 años y no presentó subsanación respecto de ese requerimiento

Nombre	Subsanación
JULIETH KATERINE GOYENECHE BENITEZ	La certificación de constructora IAC debidamente suscrita. Se debe allegar la totalidad de las certificaciones que acrediten la experiencia de los 2 años exigidos y las funciones directamente relacionadas

Teniendo en cuenta las empresas que acreditaron los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y financieros, se procede a realizar el estudio y asignación de puntaje conforme se indicó en los pliegos de condiciones, es decir, que el proponente que ofertara menor valor se llevaría 100/100 puntos de evaluación, de igual forma, se entrará a validar que los precios ofertados no correspondan a precios artificialmente bajos.



Teniendo en cuenta las ofertas económicas allegadas, a continuación, se relaciona los oferentes y sus propuestas económicas:

PROPONENTES	OFERTA ECONÓMICA
AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.S	\$ 150,687
UNION TEMPORAL DOCUMENTOS SAE	\$ 212,000
URBANOS Y RURALES SAS	\$ 218,900
PROCAD	\$ 235,696
9ALIANCE	\$ 250,708
FUNDACION FORJANDO FUTURO	\$ 259,193
CONSORCIO APRA-SKAPHE	\$ 265,621
GEOVALORES	\$ 275,500
ASSO JURIDICA	\$ 280,000
KONFIRMA	\$ 282,763
LITIGANDO	\$ 291,757

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se identifica que el proponente Avales Ingeniería Inmobiliaria S.A.S., presenta la oferta económica con menor precio, por lo que en consecuencia se debió proceder conforme los señalado en el pliego de condiciones *"En caso de que la oferta económica presentada con el menor precio se identifique como una oferta artificialmente baja, la SAE solicitará al proponente que explique, justifique y ratifique las razones que sustentan el valor ofertado, los soportes matemáticos, financieros y económicos, y los demás que se consideren, con el fin de identificar si procede o no a adjudicación del proceso, en el evento de que se siga considerando artificialmente baja, la SAE adjudicará al segundo proponente que cumpliendo los requisitos habilitantes haya ofertado la siguiente oferta económica más baja"* esto es solicitando las explicaciones correspondientes del valor ofertado y a su vez y conforme a la Guía para el manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente se determinara si dicha oferta puede considerarse como un valor artificialmente bajo o no.

Conforme a lo mencionado anteriormente, se realizaron las actividades tendientes a conocer el costeo y detalles de la oferta económica del proponente Avales Ingeniería Inmobiliaria S,A,S, en donde se solicitó, *explicar y ratificar las razones que sustentan financiera, económica y matemáticamente el valor presentado en el Formato No. 2 – Oferta Económica*, por lo que en respuesta el proponente relaciona el análisis económico de su oferta así;



SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES "S.A.S."					
CUADRO DE COSTOS CONCURSO PUBLICO No 1					
PROFESIONAL	CANTIDAD	SALARIO	CARGA PRESTACIONAL	TIEMPO	VALOR
Abogado	1	\$4.000.000	\$2.334.000	3	\$19.002.000
Digitadores	6	\$1.100.000	\$641.850	3	\$31.353.300
Mensajeros	10	\$1.100.000	\$641.850	3	\$52.255.500
Call Center	4	\$1.100.000	\$641.850	3	\$20.902.200
VALOR TOTAL PERSONAL					\$123.513.000
Viáticos correspondientes a comida - hotel - transporte - Para 10 Mensajeros	Valor Global				\$26.551.326
SUBTOTAL (PERSONAL + VIATICOS)					\$150.064.326
Administración	10%				\$15.006.433
Imprevistos	6%				\$9.003.860
Utilidad	5%				\$7.503.216
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					\$181.577.834
No de expediente Aprox.					1205
VALOR UNITARIO POR EXPEDIENTE					\$150.687

Conforme al costeo allegado por el proponente y para entrar a determinar si el precio ofertado es artificialmente bajo como lo identifica la guía de Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis conforme a las herramientas que aplica para el caso las cuales son; i) diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato, ii) diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas.

Por lo que realizando el estudio de la oferta económica realizado por el proponente de **CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 150.687)** iva incluido, sobre el valor máximo a ofertar de **TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 320.612)** iva incluido, por lo que se determina que el valor ofertado corresponde a un cuarenta y siete por ciento (47%) sobre el valor máximo a ofertar, porcentaje muy por debajo al 100% que correspondería al valor determinado por la SAE.

Aunado a lo anterior, se realiza la comparación de la oferta de **CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 150.687)** iva incluido, sobre el promedio de las ofertas allegadas por los proponentes habilitados el cual corresponde a **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 247.530)** iva incluido, por lo que se identifica un valor diferencial de **NOVENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS**.

Tomando lo anterior y conforme a lo que indica Colombia Compra Eficiente en cuanto a que para determinar si un precio es artificialmente bajo se debe buscar a criterio de la entidad que los oferentes cuente con lo estipulado en los pliegos de condiciones y se logre una correcta ejecución del contrato de acuerdo con la información recogida durante las actividades precontractuales y contractuales en las que se identifique esto, se valida la oferta económica, utilidades y demás información allegada por el oferente Avales Ingeniería Inmobiliaria S.A.S. presenta un precio artificialmente bajo por lo que podría poner en riesgo la ejecución del contrato.

Ahora bien, se solicitó a los tres siguientes proponentes habilitados allegaran de igual forma, el costeo de las ofertas económicas presentadas, identificando un porcentaje de utilidad promedio entre estas de un 12%, que comparado a la oferta del la empresa Avales Ingeniería Inmobiliaria S.A.S, es inferior a un 7% del promedio, razón por la cual , no se logra establecer si es posible garantizar la ejecución del contrato con un porcentaje de utilidad tan bajo.

COSTEO UNIÓN TEMPORAL DOCUMENTOS SAE

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Concepto	Total Costo Mensual
Costo Personal	26.498.354
Arriendo Oficinas	7.200.000
Arriendo Equipos Computo	2.760.000
Pólizas	400.000
Gestoría Escrituras (*)	20.608.333
Gastos Administrativos (**)	9.910.000
TOTAL	67.376.688
Margen 5,76%	3.883.816
Ingreso Necesario Mes	71.260.504
Meses del proyecto	3
Costo Total del proyecto	213.781.512
Cantidad total de escrituras públicas	1.200
Valor unidad sin IVA	178.151
Valor unidad con IVA	212.000

Personal Directo	Abogado Senior	Digitador	Controller	Digitalizador	Total Personal
Cantidad	1	6	3	2	12
Costo Unitario con carga prestacional	\$ 4.860.870	\$ 1.806.218	\$ 2.395.913	\$ 1.806.218	

COSTEO URBANOS Y RURALES SAS

ITEM	TOTAL
HONORARIOS	
DIRECTOR	\$ 26.000.000
COORDINADOR JURIDICO	\$ 3.000.000
APOYOS (6)	\$ 48.000.000
MENSAJEROS (3)	\$ 14.400.000
COLABORADORES EXTERNOS (6)	\$ 28.800.000
DIRECTOS E INDIRECTOS	
ARRIENDOS	\$ 9.200.000
SERVICIOS	\$ 3.200.000
EQUIPOS COMPUTO	\$ 10.800.000
ESCANER E IMPRESORA	\$ 7.200.000
PAPELERIA	\$ 10.400.000
POLIZAS Y SEGUROS	\$ 3.100.000
DIRECTOS E INDIRECTOS	\$ 164.100.000
ADMINISTRATIVOS	\$ 16.410.000
IMPREVISTOS	\$ 8.329.244
UTILIDAD	\$ 32.820.000
SUBTOTAL	\$ 221.659.244
IVA 19%	\$ 42.115.256
TOTAL	\$ 263.774.500
VALORES PROPUESTA	
CANTIDAD DE ESCRITURAS ESTIMADAS SEGÚN PLIEGOS	1205
VALOR PROPUESTA ESCRITURA	\$ 218.900

COSTEO PROCAD

Item	Unitario	Duración (Meses y Días)	Total	Cantidad	Costo	Venta (Utilidad 15%)
Personal de Gestión						
- Honorarios (\$ Mes)	7,000,000 \$	3	21,000,000 \$	1	21,000,000 \$	
- Gastos (\$ Dia)	300,000 \$	20	6,000,000 \$	1	6,000,000 \$	27,000,000 \$
Personal de Coordinación						
- Honorarios (\$ Mes)	6,000,000 \$	3	18,000,000 \$	2	36,000,000 \$	
- Gastos (\$ Dia)	150,000 \$	28	4,200,000 \$	2	8,400,000 \$	44,400,000 \$
Personal Profesional						
- Honorarios (\$ Mes)	3,500,000 \$	3	10,500,000 \$	5	52,500,000 \$	
- Gastos (\$ Dia)	100,000 \$	28	2,800,000 \$	5	14,000,000 \$	66,500,000 \$
Personal Técnico						
- Honorarios (\$ Mes)	2,000,000 \$	2.5	5,000,000 \$	3	15,000,000 \$	
- Gastos (\$ Dia)	0 \$		0 \$	3	0 \$	15,000,000 \$
					152,900,000 \$	175,835,000 \$
	Unitario	Cantidad	Total			
Transporte (vehículo/mes)	3,272,500 \$	8	26,180,000 \$			
- Combustible	1,000,000 \$		8,000,000 \$			
Transporte (tiquetes aéreos)	450,000 \$	15	6,750,000 \$			
			40,930,000 \$		40,930,000 \$	
Equipos						
- Escaner	400,000 \$	8	3,200,000 \$		3,200,000 \$	
Garantías						
- Cumplimiento, Calidad, Pagos	250,000 \$	3	750,000 \$		750,000 \$	
Administración, Otros Gastos, Imprevistos			17,952,000 \$		17,952,000 \$	
					238,667,000 \$	
				IVA	1.19	
					284,013,730 \$	
			Nombre de Escrituras:		1205	
			Prix Unitaire:		235,696 \$	

PROMEDIO DE LAS OFERTAS ALLEGADAS Y VALIDACIÓN DE LOS COSTEOS SOLICITADOS.

ESTUDIO DE OFERTAS ECONÓMICAS

PROONENTES	OFERTA ECONÓMICA UNIDAD	% SOBRE VALOR MÁX A OFERTAR (320,612)	VALOR DEL CONTRATO (OFERTA*1.205 E.P)	% PROMEDIO DE UTILIDAD (12%)
AVALES S.A.S	\$ 150,687	47.0%	\$ 181,577,835	\$ 21,789,340
UNION TEMPORAL DOCUMENTOS SAE (TESSI)	\$ 212,000	66.1%	\$ 255,460,000	\$ 30,655,200
URBANOS Y RURALES	\$ 218,900	68.3%	\$ 263,774,500	\$ 31,652,940
PROCAD	\$ 235,696	73.5%	\$ 284,013,680	\$ 34,081,642
9ALIANCE	\$ 250,708	78.2%	\$ 302,103,140	\$ 36,252,377
FUNDACION FORJANDO FUTURO	\$ 259,193	80.8%	\$ 312,327,565	\$ 37,479,308
CONSORCIO APRA-SKAPHE	\$ 265,621	82.8%	\$ 320,073,305	\$ 38,408,797
GEOVALORES	\$ 275,500	85.9%	\$ 331,977,500	\$ 39,837,300
ASSO JURIDICA	\$ 280,000	87.3%	\$ 337,400,000	\$ 40,488,000
KONFIRMA	\$ 282,763	88.2%	\$ 340,729,415	\$ 40,887,530
LITIGANDO	\$ 291,757	91.0%	\$ 351,567,185	\$ 42,188,062
VALOR TOTAL OFERTAS	\$ 2,722,825			
PROMEDIO OFERTAS ECONOMICAS	\$ 247,530			

En consecuencia, se **descalifica** la oferta del proponente **AVALES INGENIERIA INMOBILARIA SAS**, teniendo en cuenta que presentó una propuesta con precios artificialmente bajos, y acogiéndonos al numeral 8. fundamentos jurídicos e identificación del contrato a celebrar de los pliegos de condiciones el cual establece: (...) “siendo así el presente concurso, se regirá por el principio de selección objetiva, con base en el cual la escogencia se hace sobre el ofrecimiento más favorable a los intereses de la SAE S.A.S y a los fines que busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés o cualquier otra clase de motivación subjetiva.



Ahora bien, como quiera que el primer proponente se encuentra descalificado, se entrará a revisar la oferta del proponente que continua en la lista de oferentes calificados siendo este, **UNIÓN TEMPORAL DOCUMENTOS SAE**, conforme a la evaluación realizada, el proponente se encuentra habilitado en los requisitos técnicos, financieros y jurídicos, sin embargo, el proponente allega una oferta técnica en donde realiza ciertas consideraciones que se entraran a evaluar con el fin de determinar si presenta una condición a la oferta, encontrando en dicho documento los siguientes apartes:

Consideraciones para tener en cuenta:

- En algunas notarías no se expiden copias simples sino auténticas y/o con anexos. Tal situación se informará a la SAE oportunamente para la aprobación correspondiente.
 - En los primeros 10 días hábiles de ejecución del servicio (2 semanas) **NO** se podrán garantizar las entregas de 200 escrituras semanales, debido al periodo de tiempo que transcurre entre la entrega de la base de datos y certificados de tradición, hasta la entrega de las primeras escrituras por parte de las notarías y el proceso posterior de digitalización y transcripción de linderos.
 - Los tiempos de respuesta de las notarías se pueden ver impactados por situaciones como: horarios atención limitados, vacaciones colectivas, aislamiento forzado, contagios masivos por pandemia, situación de orden público, y en general cualquier situación de fuerza mayor o caso fortuito.
 - Los tiempos de retraso en el giro del anticipo correspondiente para la compra de escrituras públicas, deberán ser descontados de los tiempos de gestión del proponente adjudicado.
-
- **VOLUMETRÍA**

Para el cálculo de las tarifas y costos, la UT Documentación SAE se basó en la volumetría informada por la SAE. En caso de que el volumen de servicios disminuya considerablemente, las tarifas propuestas deberán ser objeto de revisión entre las partes.

Contrastando las consideraciones presentadas por el proponente U.T Documentos SAE, con los pliegos de condiciones, se evidencia condicionamientos y modificaciones a los pliego, en el sentido de modificar lo solicitado bajo este documento, por lo que se evidencia; i) condicionamientos en los tiempos y productos a entregar en el desarrollo de las actividades en la ejecución del contrato, ii) no cumplimiento de las actividades y los tiempos de los entregables por justificantes en el marco de la pandemia, iii) modificación en las actividades a desarrollar, iv) condicionamiento de revisión de la oferta económica en la ejecución del contrato.



En consecuencia, se **Rechaza** la oferta de la **UNIÓN TEMPORAL DOCUMENTACIÓN SAE** de conformidad con el numeral 1.8 rechazo de las propuestas de los pliegos de condiciones el cual establece: 25) la presentación de ofertas alternativas, parciales o condicionadas.

Conforme a las propuestas económicas evaluadas y teniendo en cuenta que se realiza la descalificación del proponente AVALES INGENIERIA INMOBILIARA SAS y se rechaza la oferta de la UNIÓN TEMPORAL DOCUMENTOS SAE y conforme a la escala de proponentes y el menor precio ofertado, se recomienda adjudicar el contrato al oferente **URBANOS Y RURALES SAS**, con una oferta económica por valor de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (218.900) iva incluido.**

Cordialmente,



DIANA LUCIA ADRADA CÓRDOBA

Gerencia de Asuntos Legales

Aprobó: Gladys Cruz Barrero
Elaboró: Anny C. Rivera